



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 20 SET. 2021

VISTO:

La declaración de asueto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, CPN Víctor Aníbal MORIÑO, dispone asueto administrativo el día 21 de septiembre de 2021 a partir de las 10 horas, con motivo de dar lugar a los festejos y conmemoraciones del mencionado día.

Que queda excluido el personal de la Obra social para el Personal Universitario (DOSPU).

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer asueto administrativo el día 21 de septiembre de 2021, a partir de las 10 horas, para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de San Luis, en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Disponer guardias mínimas en lugares específicos y la atención normal de los servicios de la Obra social para el Personal Universitario (DOSPU).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R N°: 1485

PDC

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL

CPN Víctor A. Moriño
Rector - UNSL